



QUINTERO, D4 FEB. 2015

MAURICIO CARRASCO PARDO

## VISTOS:

La Ley № 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El articulo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Memorandum Nº112 de fecha 3 de Febrero de 2015, Dideco.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub	Ítam Asi	g. S.asig. Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
31 31	02 999	9 003	Prog. Ingreso Etico Familiar - Convenio FOSIS Prog. Ficha Social - Convenio FOSIS	532	532	16,500 • 4,800	17,032 4,268
			TOTALES	532	532	21,300	21,300

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIU EN MUNICIPAL EN YESMINA GUE

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1.- Alcaldia

2.- Dir. Control

3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)4.- Secretaría Municipal

4.- Secretaría Municipal MCP/YGS/PLG/gmr